

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SELECCIÓN DE COORDINADOR(A) DE CAPACITACIÓN PARA EL
MECANISMO DE COORDINACIÓN COMUNITARIA UCAYALI
SUB RECEPTOR SELVA- ABRIL 2018

CONCURSO PÚBLICO N° 01-2018

PROGRAMA:

Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FM) fue creado en 2001 con la finalidad de apoyar los recursos financieros para la prevención y control de dichas enfermedades. Desde su creación, el Perú se ha beneficiado con más de 137 millones de dólares ejecutados en 7 grandes proyectos.

En la temática del VIH, el aporte más significativo brindado por el FM fue el inicio del tratamiento antirretroviral de gran actividad (TARGA), hoy en día cubierto con presupuesto del Estado. Entre otros de los aspectos de relevancia tenemos: el fortalecimiento de la estrategia de pares para la prevención e información del VIH, la prevención de la transmisión vertical y la descentralización de la vigilancia social para el VIH.

A partir del año 2013, el FM viene implementando un nuevo Modelo de Financiamiento con el objetivo de mejorar los resultados de las acciones que se ejecutan en cada país de la región para la prevención y control de estas enfermedades, complementando las intervenciones nacionales de los países para garantizar el logro de mejores resultados y un impacto positivo en las cifras de los indicadores epidemiológicos y operacionales.

En el Perú, la CONAMUSA, es el Mecanismo de Coordinación del País que, con participación de entidades y organizaciones estatales y no estatales, lidera la toma de decisiones relacionadas al VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis comprendidas en los Contratos de Donación suscritos con el FM, bajo la rectoría técnica y funcional del MINSA, quien la preside.

En abril de 2015, realizó un concurso para la selección del Receptor Principal (RP) de la propuesta nacional de VIH en el marco del Nuevo Modelo de Financiamiento del FM, siendo seleccionado Pathfinder International para administrar la subvención durante el periodo 2016-2019.

En enero del 2016, a través de un concurso público, se selecciona al Consorcio Amazónicos por el Desarrollo Integral e Inclusión Comunitaria ADIIC, liderado por el CEDISA, como sub receptor Selva, responsable de la implementación de la subvención en las regiones de Loreto, San Martín

y Ucayali, durante el periodo 2016-2019. El Consorcio ADIIC está conformado por las organizaciones de base comunitaria Mesa de Concertación LGTB y TS de Pucallpa, la Comunidad Homosexual Esperanza para la Región Loreto CHERL, y la ONG Centro de Desarrollo e Investigación de la Selva Alta CEDISA, líder y representante legal del Consorcio.

El programa tiene como objetivo contribuir a la reducción de nuevos casos de VIH en poblaciones clave y vulnerables en el Perú. Y está conformado por ocho Módulos de intervención. La presente convocatoria se enmarca en el Módulo 7. Fortalecimiento de Sistemas Comunitarios que busca el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y los liderazgos de las poblaciones clave y PVV con capacidad para auto gestionar su funcionamiento básico y con ello contribuir con la respuesta nacional al VIH; realizar acciones de incidencia y vigilancia de manera estratégica sobre la respuesta al VIH y en materia de DDHH, acompañando y proponiendo mejoras al manejo de las políticas, programas, normas y presupuestos ejecutados desde el Estado. Se espera también que, con la implementación de este módulo, haya un trabajo articulado entre las poblaciones clave y PVV que apunte a la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de atención.

2. LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA (MCC)

El Eje central de la implementación del Módulo 7 del Programa es el establecimiento de los Mecanismos de Coordinación Comunitaria (MCC) que están conformados como espacios de asocio de organizaciones de base comunitaria cuyo rol será aglutinar a organizaciones y grupos comunitarios de mujeres trans y/o gais y otros HSH y/o PVVS, los que constituirán su base comunitaria, a fin de implementar las actividades establecidas en la subvención del Fondo Mundial, y desarrollar acciones para la definición de agendas y la promoción de los derechos humanos.

Además de las poblaciones clave, los MCC podrán incluir otras poblaciones que sean relevantes para el trabajo en prevención del VIH por sus características, vulnerabilidades y/o prevalencia (como, por ejemplo, las/os trabajadoras y trabajadores sexuales), así como otros grupos poblacionales que contribuyan con sus objetivos estratégicos.

El MCC deberá desarrollar actividades de fortalecimiento comunitario, cuya condición principal es la ampliación de la base comunitaria y la búsqueda de nuevos liderazgos jóvenes.

En la Región Ucayali, se ha conformado el Mecanismo de Coordinación Comunitaria en asocio entre las organizaciones Red Trans Ucayali (Alojadora), Movimiento Homosexual Vida y Prevención (Miembro), MOCIFU LGTB Y TS (Miembro), quienes con su equipo de gestión fueron seleccionados en el concurso convocado por el Receptor Principal Pathfinder para el MCC de la Región Ucayali (Julio – Agosto 2017).

El Mecanismo de Coordinación Comunitaria de la región Ucayali, se encuentra en funcionamiento, cuenta con un plan de trabajo trimestral y un plan de incidencia, acciones que son asesoradas por el Sub Receptor Selva.

3. EQUIPOS DE GESTIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN COMUNITARIA

El equipo de gestión del Mecanismo de Coordinación Comunitaria está constituido por un/a gestor/a, un/a coordinador/a de capacitación, un/a coordinador/a de incidencia y un/a vinculator/a. Dicho equipo fue propuesto por el MCC en base a los perfiles de cada cargo, por lo que se espera que presenten a personas que respondan a las competencias planteadas en este TDR. Idealmente, el equipo debe estar compuesto por cada una de las poblaciones clave y PVV.

4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1. Entidad Convocante:

Centro de Desarrollo e Investigación de la Selva Alta (CEDISA). Organización no gubernamental sin fines de lucro con Domicilio Legal en Jr. Ulises Reátegui 417- Tarapoto - San Martín

4.2. Objetivo de la Convocatoria:

Contratar a un(a) Coordinador(a) de Capacitación para el Mecanismo de Coordinación Comunitaria de la Región San Martín.

(*)Se promoverá que en los equipos de gestión haya alternancia y paridad entre las distintas identidades de las poblaciones clave y PVV.

4.3. Modalidad de la Convocatoria:

La presente Convocatoria es por concurso público y la contratación se efectuará bajo la modalidad de Locación de Servicios (Recibo por Honorarios), según la legislación laboral vigente. Las personas seleccionadas firmarán contrato con CEDISA como representante legal del Consorcio Sub Receptor Selva.

4.4. Fuente de Financiamiento:

Fondo Mundial a través del Receptor Principal PATHFINDER Internacional. Programa: "Expansión a la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú".

La remuneración mensual será de S/ 1200.00 soles supeditada a la aprobación de sus respectivos informes.

4.5. Período de Contratación:

El periodo de contratación será de 04 meses, contados a partir de la firma del contrato.

5. PERFIL, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL MCC

Cada miembro del equipo de gestión cuenta con un perfil y responsabilidades definidas para desarrollar sus funciones. En el caso de esta convocatoria se comparten las dispuestas para el puesto de Coordinador/a de Capacitación.

5.1. Para Coordinador/a de Capacitación:

a. Perfil

- Perteneciente a la población gay/HSH, mujer trans o PVV.
- Deseable con estudios de educación secundaria completa.
- Contar como mínimo con 2 años de experiencia y conocimiento en el diseño, desarrollo, organización y evaluación de actividades educativas y de capacitación.
- Capacidad de negociación y habilidad para interactuar con representantes de organizaciones comunitarias, e instituciones estatales y privadas.
- Actitud articuladora y dialogante hacia las poblaciones LGTBI y/o PVV.
- Actitud articuladora y dialogante hacia las poblaciones LGTBI y/o PVV.
- Experiencia en equipos de trabajo con la población LGTBI y/o PVV y con otras organizaciones en los últimos 2 años.
- Conocimiento a nivel de usuario de entorno Microsoft Office y manejo de Internet.

b. Responsabilidades y Funciones:

- Responsable de las estrategias de capacitación a organizar y los procedimientos para la participación de sus integrantes.
- Responsable de la coordinación de metodologías y planes de capacitación y otras acciones relacionadas con la capacitación.
- Responsable de las coordinaciones con instituciones educativas superiores y técnicos para la generación de becas y/u otros.
- Responsable de coordinar con instancias estatales (como el PRONABEC o Beca 18, por ejemplo) para gestionar la inclusión de las poblaciones clave y PVV en programas y políticas educativas.
- Responsable de coordinar con el Sub-receptor un diagnóstico de necesidades de capacitación para cada OBC miembro del MCC.
- Responsable junto al Sub-receptor de coordinar un plan de capacitación a implementarse para las OBC miembros del MCC.
- Responsable de los reportes de capacitación del MCC.
- Responsable de la coordinación con el Sub Receptor para el desarrollo de los talleres de capacitación.
- Reporta sus actividades al/la gestor/a del MCC.
- Otras actividades que el MCC determine.

6. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR:

- Tener conflicto de intereses con los miembros del comité de evaluación y con las instituciones participantes en el Programa.(anexo)
- Ser directivos y/o representantes legales de las instituciones que conforman el Consorcio el SR Selva.
- Ser directivo/a de la OBC alojadora.

7. PROCESO DE SELECCIÓN:

a. Comité de Selección, estará integrado por 4 miembros:

- 1 Representante del Equipo de Gestión del SRS.
- 1 Representante del RP Pathfinder.
- 1 Representante del MCC Ucayali.

b. Criterios de Evaluación

COORDINADOR/A DE CAPACITACIÓN	DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Contar como mínimo con 1 año de experiencia en el diseño, desarrollo, organización y evaluación de actividades educativas y de capacitación	Cartas de referencia, Constancias/Certificados y/o Contratos y/o Recibos por honorarios, etc	5 (menos de 1 año) 0 (No acredita experiencia)	10 (1 año o más)
Capacidad de negociación y habilidad para interactuar con representantes de organizaciones comunitarias e instituciones estatales y privadas	Cartas de referencia, Constancias/Certificados y/o Contratos y/o Recibos por honorarios, etc	5 (menos de 1 año) 0 (No acredita experiencia)	10 (1 año o más)
Contar como mínimo con 1 año de experiencia en equipos de trabajo con la población LTBGI y/o PVV y con otras organizaciones	Cartas de referencia, Constancias/Certificados y/o Contratos y/o Recibos por honorarios.	5 (menos de 1 año) 0 (No acredita experiencia)	10 (1 año o más)

8. CRONOGRAMA:

Fechas	Principales actividades
5-12 de abril 2018	Convocatoria a concurso
13- 16 de abril 2018	Resolución de consultas
17 de abril 2018	Revisión de CV por el comité evaluador
19 de abril 2018	Publicación de postulantes hábiles para entrevista
20 de abril 2018	Entrevista personal
23 de abril 2018	Publicación de resultados de la evaluación
24 de abril 2018	Impugnación de resultados y absolución de impugnaciones.
25 de abril 2018	Presentación de resultados por el comité evaluador
30 de abril 2018	Firma de contrato

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

Las personas interesadas deberán remitir su Curriculum Vitae documentado a CEDISA a la siguiente dirección electrónica: m.delcastillo@cedisa.org; cedisa@cedisa.org, consignando en el asunto del correo electrónico el nombre de la Convocatoria: "SELECCIÓN DE COORDINADOR(A) DE CAPACITACIÓN PARA EL MECANISMO DE COORDINACIÓN COMUNITARIO SAN MARTÍN UNIDA", dirigido a la Coordinación Técnica: Martha Del Castillo Morey

Las consultas deben hacerse al correo electrónico: m.delcastillo@cedisa.org

El plazo de la convocatoria es hasta las 18:00 horas, del día 12 de abril 2018.

Anexo
DECLARACIÓN JURADA
CONFLICTO DE INTERESES

Un real o potencial conflicto de intereses se produce al tener un interés particular, privado, monetario o de cualquier índole, directa o indirectamente relacionado con la adopción de cualquier medida, decisión o transacción que pueda adoptar el Receptor Principal o el Sub Receptor del Fondo Mundial y que por ende pueda beneficiar indebidamente a quien suscribe el presente documento, beneficiar a la institución/organización a la que pertenezco o a una organización con la que me encuentre relacionado (a).

Por tanto:

Yo.....identificado (a) con DNI/Carnet de extranjería Nº.....de nacionalidad.....como persona o postulante a:....., declaro la ausencia de conflictos de intereses a la fecha en el proceso "SELECCIÓN DE COORDINADOR(A) DE CAPACITACIÓN PARA EL MECANISMO DE COORDINACIÓN COMUNITARIA UCAYALI", seguidos por el RP y por el Sub Receptor Selva (CEDISA) y me comprometo a manifestar en cualquier situación y bajo cualquier contexto a la instancia correspondiente del RP Pathfinder International y del Sub Receptor CEDISA la existencia de un conflicto de intereses real o potencial que me involucre; así como circunstancias que objetivamente puedan originarlo, sometiéndome al procedimiento establecido para su resolución

Si violase este compromiso, me someteré a las medidas que el RP Pathfinder International y EL Sub Receptor Selva CEDISA adopte. De conformidad al compromiso asumido con la institución o sector al que represento, la existencia de un real o potencial conflicto de intereses será puesto en conocimiento del mismo al RP Pathfinder International Y DEL SUB RECEPTOR CEDISA para que éste pueda tomar las medidas pertinentes

Firma:.....

Nombres y Apellidos:

POSTULANTE